



Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

1. Por Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales. En particular, se ofertaron nueve plazas (9) bien de profesor titular o de profesor permanente laboral, que se corresponderían con el cupo reservado a personas con discapacidad.

Mediante el presente Acuerdo se concretan ocho (8) de esas plazas, que se convocarán en las siguientes áreas de conocimiento, departamentos y centros, con las condiciones indicadas en el referido Acuerdo.

Área de conocimiento	Perfil, en su caso	Departamento	Centro
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología de la personalidad	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Didáctica de la Expresión Plástica	26530 Educación Visual y Plástica en Ed. Infantil	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
Expresión Gráfica en la Ingeniería	29714-Dibujo industrial	Ingeniería de Diseño y Fabricación	EINA
Teoría e Historia de la Educación	26602 Educación Social e Intercultural (Grado Magisterio Educación Primaria)	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Sociología	Psicología de la motivación y de la emoción. Nuevos enfoques de inteligencia y creatividad.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Didáctica de la Matemática	26620 Didáctica de la Aritmética	Matemáticas	Facultad de Educación
Sanidad Animal	Histología y Anatomía Patológica	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Derecho internacional público y RRII	Derecho Internacional Público	Derecho Público	Facultad de Derecho



2. De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2024, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	NIP	Nº PUESTO	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO
TU	471620	00027227	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA

